Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.832

SABADO 6 DE JULIO DE 1889.

CONTRASTES.

Es muy sensible que en cualquiera acontecimiento que tiene lugar en esta desventurada nación, no podamos encontrar dos partidos que estén acordes en apreciaciones; antes por el contrario, es infalible que el contraste se presente como por encanto, y que la intransigencia asome la negra fáz rodeada de enemistades y de toda clase de pasiones.

Si esto no fuera axiomático en España, ahí está el cuadro que se presenta en Cataluña, el cual vendría de prueba concluyente para justificarlo. En Gerona ha tenido lugar una manifestación pacífica, legal y completamente juiciosa, y hé aquí que en el Congreso se levanta la voz del partido conservador exigiendo al gobierno responsabilidad por haberla consentido y diciendo que se ha hecho sin permiso, contra lo que prescriben las leyes y en perjuicio de las instituciones.

En Tarragona ha tenido lugar una romería católica; unos cuantos beduinos, que otro nombre no merecen, han esperado el regreso de los romeros, los han apaleado, los han apedreado y llenado de insultos, y una parte de la prensa llamada liberal, medio aplaude lo acontecido á nombre de la libertad.

¿Se quiere mayor contraste?

II.

¿Qué ha sucedido en Gerona? Que con motivo del aniversario del fusilamiento de los desgraciados militares Ferrándiz y Bellés y del traslado de sus restos al nuevo sepulcro, los partidos zorrillista y federal han llevado á cabo una manifestación completamente pacífica, llevando coronas al panteón erigido y pronunciado unos cuantos discursos que solo han tenido de novedad el comedimiento y, de sensible, los fuertes ataques que se dirigieron á los conservadores, especialmente al señor Cánovas que á la sazón era presidente del Consejo de Ministros. Fuera de esto, los manifestantes no cometieron el más leve desmán, no traspasaron los límites de la conveniencia y para nada se metieron con las instituciones, porque nosotros que somos monárquicos á machamartillo, lo hubiéramos consignado en la relación que publicamos y lo hubiéramos condenado en redondo. Pero no ha sucedido así y, no habiendo sucedido, tenemos el deber de defender á esos partidos contra las acusaciones que se les lanza, porque testigos de todo lo ocurrido, no podemos sufrir en silencio se falte à la verdad por nadie y se coloque á Gerona á los piés de la intransigéncia, como si aquí viviéramos en la plenitud de la anarquía.

Esa intransigencia es muy mala consejera; si fuera buena, no hubiera escrito el Corresponsal del *Diario de Barcelona* las siguientes líneas que nos han causado penosa impresión:

Y llego por último á la manifestación republicana que á pretexto de la inauguración del panteón erigido en el Cementerio á los dos militares fusilados por las ocurrencias de Santa Coloma, se celebró en esta capital el 29 del finido Junio. Prescindiré por un momento dé los toques de la «Marsellesa» y de los vivas á Ruiz Zorrilla, que en las afueras del Cementerio se dieron, *pero no puedo dejar de manifestar que causó penosa impresión el personal que dominaba en la comitiva.*

¡Cuánta insensatéz! Parece imposible que hombres del criterio y de la ilustración que reconocemos de buen grado en el Corresponsal aquí de ese diario, hayan escrito tantas falsedades é insultos en tan pocas líneas.

¿En donde está escrito que la *Marsellesa* esté prohibida ni lo haya estado? Téngase presente que nosotros somos refractarios á esa manía de querer buscar himnos en el extranjero para demostrar el patriotismo, teniendo, como tenemos, unos tan patrióticos y llenos de fuego que sintetizan perfectamente el espíritu liberal de la época; pero de esa adversión nuestra, á encontrar pecaminoso el toque de la *Marsellesa* hay gran diferencia. Ese himno lo tocan los organillos en las calles, lo tocan los pianos en las casas, lo cantan los chicos de las plazuelas y nos lo sabemos de memoria todo el mundo sin excepciones, y sin embargo, ni se han tambaleado las montañas, ni se han movido las esferas ni han sufrido daño las instituciones.

Esto es evidente, como evidente es la mentira que consigna el Corresponsal, diciendo que en las afueras del Cementerio se dieron vivas á Ruiz Zorrilla. Supongamos que se hubieran dado y oido con calma é imparcialidad ¿qué hubiera acontecido? Lo que, segun el Corresponsal, ha sucedido, nada, y lo que nada produce ni en mal ni en bien, es neutro y lo neutro carece de valor en el campo de la política militante. Pero es que no se dieron tales vivas, y aunque el Corresponsal los haya oido en la estrechez de su miedo, preguntamos; ¿Es Zorrilla alguna forma de gobierno? ¿Es alguna institución contraria á nuestras instituciones? Pues no siendo nada de eso, no hubiera tenido para nosotros, monárquicos de toda la vida pero de toda la vida liberales, importancia alguna, como no deben dársela los republicanos que asistieron á la manifestación, á la grosería que respecto á sus personas consigna el Corresponsal, porque el terror hace decir muchos disparates y cometer muchas imprudencias. Para nosotros la honradéz, la virtud y el trabajo merecen culto ciego lo mismo si se atavía bajo la ridícula echura del frac, que debajo de la modesta blusa, y creemos que todo el que quiera ver al pueblo honrado, libre, trabajador, virtuoso en una palabra, debe respetar esas condiciones tan recomendables y aplaudirlas, pero nunca humillarlas, porque sin las manos callosas del obrero, sin esa clase condenada al trabajo muscular llena de privaciones y atentas á sus deberes con religiosa obediencia, el Corresponsal del *Diario de Barcelona* iría en cueros, y puede figurarse la facha que haría con semejante traje. Nosotros aplaudimos el proceder de los manifestantes en el tranquilo ejercicio del derecho de manifestación y su comedimiento que fué grande, de manera, que no tienen razón los conservadores que en el Congreso dicen que aqui se ha cometido un acto peligrosísimo, ni tiene razón el Corresponsal de *El Diario* al pretender lanzar sobre los hijos del trabajo un insulto que resulta contraproducente y que, en lugar de herir á quien ningun motivo ha dado para que se le denigre, desacredita á quien esgrime esa desdichada arma.

III.

Y vengamos al contraste, porque la intransigencia lo mismo es deforme y perjudicial cuando la esgrimen los de detrás que los de delante.

Mientras los conservadores ponen de vuelta y media á los liberales porque han hecho una manifestación de buen recuerdo á dos que vivieron, los liberales, no todos afortunadamente, aplauden el acto de barbarie llevado á cabo impunemente, que es lo más triste, en personas inofensivas, débiles y desarmadas.

Los unos á nombre de principios históricos, piden mordazas para los partidos avanzados; los otros, en nombre de principios democráticos, no piden, si no que atropellan indignamente á los que, en uso de su derecho, llevan á cabo una manifestación religiosa, y nosotros que somos católicos de nacimiento y liberales de convicción, hemos de condenar, en la medida de nuestros alcances, esos procedimientos de fuerza bruta que emplean jentes que debieran vivir en cafrería, en lugar de manchar el nombre del partido liberal español con semejantes cobardías.

El sentimiento relijioso como la fé política, deben acatarse; el ser católico es la mayor honra que puede caberle à un hijo de esta nación católica por escelencia, y el manifestar en público ó en privado, en soledad ó en compañía sus convicciones cristianas con arreglo à la conciencia y en uso de un derecho consignado en las leyes y el más consuetudinario del mundo, es, no solo legal, si nó meritorio cuando, como en el caso de que se trata, los romeros no habian dado el más leve motivo para la agresion de que fueron objeto. ¿Por qué los que han querido han podido manifestar á Bellés y Ferrandiz su cariño y dedicarles un recuerdo, y no han de poder los católicos manifestar á quien es más que todo lo creado, su adhesión y elevarle sus preces en la forma que tengan por conveniente? ¿Qué criterio es este, que lo que es bueno y plausible en un lugar, resulta pésimo y digno de ser atropellado en otro? ¿Que clase de liberales son esas turbas asquerosas que ejercen la tiranía de su capricho y la fuerza de sus músculos sobre mujeres débiles, sacerdotes inofensivos y jentes pacíficas? Si unos pueden gritar ¡Viva la libertad! ¿porque otros no han de poder gritar ¡viva Jesucristo! ¡viva la religión? Qué medida es esa que emplea esa turba que así procede? ¿Con que derecho atacan en unos lo que en otros aplauden? ¿Qué valor es ese, que así atropella á quien está descuidado y así pisotea los derechos de gentes que tienen una misma nacionalidad y les amparan unas mismas leyes? ¿Y qué autoridades son esas que así dejan que se atropelle á ciudadanos honrados, en lugar de hacer duro escarmiento en esos séres abyectos que así echan por tierra el buen nombre de partidos dignos de toda consideración?

Hé aquí pues los contrastes; hé aquí la intransigencia produciendo distintos efectos, pero un daño común; hé aquí el fanatismo de escuela evidenciado y poniendo paño al púlpito de sus desaciertos.

Contra ese fanatismo hemos de esgrimir nuestra humilde pluma y modesta palabra, interin tengamos alientos y Dios nos conserve la inteligencia, porque si el derecho es uno y uno es el deber y la ley ha de ser igual para todos, preciso es que todos seamos ciudadanos y disfrutemos de iguales beneficios é iguales cargas. La libertad no es un derecho, es una facultad nuestra que puede reglamentarse en cuanto al exterior se manifieste, pero que forma la base de nuestra vida psicológica y, como facultad ejercida con sujeción á derecho, debe ser inviolable en todos, respetada en todos y solo cuando la extralimitación exija castigo, es cuando procede el ejercicio del poder coercitivo, es cuando la ley debe caer sobre los que la han transgredido inexorable, sea quien sea y llámese como se llame; ¡pues bueno fuera que à título de liberales resultáramos más déspotas que los que ligaron al mundo á su arbitrario capricho!

Estos contrastes deben desaparecer, si es que queremos evitar un retroceso en nuestras costumbres que significaria nuestra degracion y la muerte de nuestra preciada nacionalidad, porque el pueblo ingobernable pierde con facilidad su independencia y altivéz.

J. Ruiz Blanch.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

3 de Julio de 1889.

En la sesión de ayer, los diputados no tuvieron ninguna riña y trabajaron sériamente, concluyendo la discusión del presupuesto del ministerio de hacienda. Además, fué votado un proyecto mandado por el Senado y estableciendo un quinto regimiento de genio. Estos regimientos salen del cuerpo de ingenieros.

El Senado siguió con la discusión del proyecto de ley referente á la responsabilidad en las desgracias que sufren los obreros en las fábricas.

Telegramas de Servia informan, que ayer se celebró con gran solemnidad, en la catedral de Zitcha, el sacro coronamiento del jóven rey Alejandro.

La Exposición universal.—El Presidente de la República inauguró ayer el pabellón de la villa de París en la Exposición, y se detuvo sobre todo en el servicio antropométrico, cuyo objeto es tomar la filiación de los reos y de los condenados, por fotografías y medidas de todo el cuerpo, sobre todo de la cabeza, consiguiendo perfectos resultados para reconocer los pillos cuya costumbre es siempre engañar à la justicia con nombres falsos y falsas señas.

Hoy, el presidente ha de inaugurar el pabellón del ministerio de fomento en los jardines del Trocadero, y pasado mañana la estátua de la Libertad regalada à París por los Estados-Unidos.

El Presidente ha recibido un telégrama del rey de Grecia, expresando su agradecimiento por la acogida encontrada en Francia y comprometiéndose hacer todo lo posible para visitar la Exposición.

La misión anamita que llegó ayer, tiene que entregar al Presidente, una carta de emperador de Anam; parece que, segun la costumbre de su tierra, la misión no ha de salir ni de recibir á nadie antes que quede cumplida la entrega; desde ayer se empezó la traducción de la carta.

El Shah de Persia salió ayer de Lóndres para Windsor, en un coche arrastrado por cuatro caballos blancos, al efecto de visitar á la reina de inglaterra acompañado por los príncipes Alberto-Victor y Enrique de Baltenberg. La reina estaba esperándole en la entrada y

dióle la mano, mientras la artillería del palacio disparaba veinte y uno cañonazos; despues fué celebrado un banquete y el Schah estuvo de vuelta en Lóndres antes de la noche.

El Shah ha de llegar à Calais el 20 de julio escoltado por la escuadra acorazada de la Mancha y obsequiado en la nueva estación marítima con un almuerzo ofrecido por los delegados del Presidente de la República encargados de recibir al soberano persa.

El rey Dinah Salifú con su esposa y su hijo, han pedido el permiso de visitar á Mr. Etienne, sub-secretario de estado para las colonias, y á su señora.

El baile que los expositores han de ofrecer el diez del actual al gobierno y al ayuntamiento, será extremadamente brillante, anunciandolo los numerosos preparativos emprendidos. Ya se colocó al efecto, en el palacio de la Industria, más de 20.000 metros de madera entarimada.

En las primeras medallas entregadas por el jurado de pintura, están las que otorgó á los pintores españoles Jimenez, Aranda, Madrazo y Alverez.

Anteayer lunes, las entradas de pago á la Exposición ascendieron á 107.437.

La triple alianza y los italianos. Segun informes recibidos por la *Agencia libre*, un alto personaje italiano dijo á un periodista del *Veneto*, que el gobierno italiano piensa mucho en la situación,no pudiendo aguantarla más, pero que en caso de guerra, Italia tiene que mandar á Galicia un ejército de 100.000 hombres para pelear al lado de los Austríacos y que no se sabe como será posible con los anhelos irrendistas de los italianos. Como compensación, Austria daría el Trentino á Italia guardando á Trieste, la llave del Adriático, lo que no han de admitir los irredentistas.—*N*.

Desde Viladrau.

3 de Julio de 1889.

Muy Sr. mio: Tenemos ya en este pueblo algunas familias á veranear, y vendrian muchas otras si pudieran venir en coche y en esta población hubiera Médico; más como, debido en gran parte á la discordia local, y hablando más claro, á la falta de cooperación por no decir á la oposición del actual Alcalde y parte del Ayuntamiento no tenemos ni Médico ni carretera, son varias las personas que, apesar del deseo de gozar los aires frescos pero templados y las aguas y temperatura que tanto les prueba de esta comarca, se ván á Puigcerdá y à otros puntos.

Se presenta una cosecha de trigo, regular; pero no así la de las halubias y patatas, que empiezan ya á secarse sin haber llegado á la florecencia.

Hasta otro dia, se repite de V. señor Director S. S. q. s. m. b.—*El Corresponsal.*

Noticias locales y generales.

Dijimos no hace mucho tiempo, que el Ayuntamiento de Cassá de la Selva habia trasladado la féria que annalmente se celebraba el primero de Julio, al primer domingo del mismo, de manera que mañana se verificará en dicha villa la mencionada féria que, según nuestras noticias, estará muy concurrida, no solamente porque á ella acudirán muchos ganaderos, si no porque las circunstancias de ser dia festivo y tocar las dos músicas de la localidad pasa-calles y *sardanas llargas* en la plaza, son apropósito para atraer la juventud de las poblaciones circunvecinas. Por eso dijimos, y repetimos, que el acuerdo tomado por el Ayuntamiento fué muy acertado.

—En la Universidad de Barcelona ha recibido el grado de Licenciado en la Facultad de Medicina y Cirugía con la calificación de sobresaliente, el alumno premiado y Licenciado en la Facultad de Farmacia con la misma calificación, D. Calixto Noguer y Taberner, natural del vecino pueblo de La Sellera.

—Nuestro amigo el señor Vila, dueño del café militar, recibió anteayer un segundo vagón de hielo de la acreditada fábrica de Tolosa, para el consumo de sus numerosos parroquianos.

—Según nuestros informes, el contratista de las obras de ensanchamiento del puente de Sarriá, continúa solicitando obreros para ocuparlos en aquellas, con tal que reunan las condiciones de aptitud necesarias.

—Anteanoche inaguró sus tareas en nuestro coliseo, la compañía dramática catalana del Teatro Romea de Barcelona que dirijen los distinguidos primeros actores señores Fontova y Bonaplata. Se representó el drama en tres actos y en verso del señor Soler (Pitarra) titulada *Lo Contramestre* y la comedia, en un acto del señor Ferrer y Codina *Cástor y Polux*. A ambas producciones les cupo un desempeño acabadísimo, por lo que cosecharon merecidos aplausos todos los artistas. La concurencia escasa en atención de ser debut de la compañía y, sin que de pesimistas se nos tache, creemos que aquello continuará siendo los demás dias poco numerosa, pues sabemos que son muchas las familias que se han retraido de abonarse en vista de que la empresa ha acordado dar función diaria en contra lo acostumbrado en nuestra población. Si quiere aquella atendernos, le aconsejamos que la série que tiene anunciada no la celebre diariamente, sinó que dé algunos dias de descanso ya que tenemos la seguridad de que, si así lo hace, saldrá ganancıosa y satisfecho el público.

—Sabemos que el General Blanco salió de Besalú muy satisfecho por la cariñosa acojida que le hicieron aquellas autoridades y vecindario,los cuales le enseñaron las preciosas antigüedades que allí existen aunque en restos, é hicieron lo posible para que pasara su corta estancia lo más agradablemente posible.

—A las nueve de esta mañana tendrán lugar en Santa Susana del Mercadal, los funerales por el eterno descanso del alma de D. Juan Comas y Pous.

—Acertado ha estado el Ayuntamiento al disponer se coloque el para-rayos, que está ya colocado, sobre la elevada chimenea de la antigua fábrica de hilados del difunto señor Planas, cuyo local, hoy de propiedad del Municipio,está inmediato á la Estación telegráfica y molino de la ciudad.

El nuevo para-rayos es más largo que el que antes existia, y con él son tres los que se cuentan en corto espacio, contando el de la Sucursal del Banco da España y el de *La Gerundense*.

—Que sepamos, el señor Gobernador no ha hecho publicar la relación de Jueces Municipales nombrados para el bienio que ha comenzado ya.

—Por causas ajenas á su voluntad, nuestro Corresponsal en París ha determinado suspender sus cartas diarias interin dure la Exposición Universal, de manera que solo nos remitirá semanalmente la Revista Parisien de costumbre.

En sustitución, publicaremos las correspondencias de la Ajencia Libre, que hemos adquirido para nuestro servicio particular.

—Como de costumbre, ayer tuvimos la tronada de reglamento y la acostumbrada llúvia.

—La tarifa en las capitales de provincia de los alcoholes y aguardientes para el consumo personal que empezó á regir el dia 1.° del corriente, será de 0'52 por cada grado centesimal en hectólitro, y de los licores 40 céntimos por litro.

Los Ayuntamientos pueden imponer un recargo sobre dichos derechos hasta el límite màximo de 100 por 100.

Ea, señor Grahit, la ocasión la pintan calva y eso del 100 por °/。 vale la pena, ya que la riqueza de la provincia es extraordinaria.

—Los propietarios y agricultores de Tortosa,se quejan de la mucha muestra de aceitunas que de los árboles se desprende, temiéndose que la cosecha no dé el feliz resultado que se esperaba.

—Se han de proveer, entre los notarios que las soliciten, las notarías creadás en este territorio en virtud de la nueva demarcación ó vacantes con anterioridad á la publicación del Real decreto de dos de junio último, que no tienen en curso expediente de provisión.

Las expresadas notarías son las siguientes: Ripollet, Calonge, Mollerusa, Orgañá, Montroig, Tarragona, Vilaredona, Montblanch, Aleanar, Barcelona, Gerona y Olot, partidos judiciales de Sabadell, La Bisbal, Lérida, Seo de Urgel, Reus, Tarragona, Valls, Mont blanch, Tortosa, Barcelona, Gerona y Olot respectivamente.

—Antes de ayer tarde hubo en la Delegación de Hacienda un *gaudeamus*, con el que el señor D. Pedro obsequió á sus subordinados con motivo de haber sido su santo unos dias hace.

Vale más tarde que nunca; en cambio se pronunciaron allí unos brindis en verso y prosa, que hicieron poner á don Pedro los nervios de punta, y eso que el tal señor no es muy fuerte que digamos en literatura ni en cosa que se le parezca.

Fuera de las desgracias gramaticales, no hubo nada de particular en la expansión.

—Ha regresado á Figueras el Alcalde de aquella ciudad señor Casellas,que fué á Madrid presidiendo una Comisión encargada de gestionar la no supresión de la Audiencia de lo criminal y de el logro de otros asuntos.

Parece que ha vuelto con la cartera llena de promesas y de esperanzas.

Que no le suceda lo que á la Comisión de la Diputación provincial, que regresó con varios camelos y no pocas ofertas.

—Pasado mañana tendrá lugar en esta Comisaria de guerra, la pública subasta para contratar á precios fijos,el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del ejército y guardia civil estantes y transeuntes en Olot durante un año.

—El dia 12 del actual, tendrá lugar un eclipse parcial de luna, empezando á las siete horas cincuenta y dos minutos y terminando á las diez catorce de la noche. En este eclipse ocurrirá un hecho bastante raro; esto es, que la sombra de la tierra se proyectará sobre el borde del disco solar siete minutos antes de la puesta del sol. Este eclipse será visible, en parte, en Europa, Asia, Africa, Australia y en los Océanos Atlántico é Indico.

—Se ha ordenado la busca y captura de Joaquin Vila Castell, Felipe Miguel Santí Nicolàs, Miguel Vicente Vidal, Trifon de la Cruz Bernada y Nicolás Quera Payan.

—Se nos dice, que el caballero de la chistera que robó la tartana, de que tienen conocimiento nuestros lectores, es un sujeto bastante conocido en una comarca de esta provincia por la desahogada posición que ha ocupado y que ahora, por razones de carácter privado, atraviesa grandes estrecheces.

Vaya, por eso se ha metido á industrial.

—El Conde del Valle de Marlés, ha pedido autorización para modificar y ampliar las condiciones del aprovechamiento de aguas para el molino harinero *la Rama*, en la parroquia de Ripoll.

—Los suministros que los pueblos de la provincia hicieron el mes pasado á las tropas y caballos del ejército,se abonan por la Diputación Provincial á 0'27 pesetas la ración de pan; 0'72 la de cebada; 0'44 la de paja; 0'04 el kilógramo de leña; 0'10 el de cárbón y 1'08 el litro de aceite.

—El Juzgado de La Bísbal venderá el 13 del actual,varias fincas rústicas y urbanas del término de Torroella de Montgrí.

—Para entregar algunos objetos que le fueron robados, el señor Juez de primera instancia de Figueras llama á Catalina Suñé Casadesus, viuda de Buscató.

—Al dar cuenta el último miércoles del resultado obtenido en los últimos exámenes de prueba de curso por los alumnos del Colegio Vidal de San Feliu de Guixols, consignamos diez notas de *bueno* en lugar de quince, que fueron las obtenidas.

Hacemos esta rectificación riudiendo tributo á la verdad, y para aprovechar la ocasión de reiterar al digno Director y claustro del colegio, nuestra sincera enhorabuena.

—Anteayer tarde tomó posesión de sus destinos la nueva Junta de Sanidad.

—Ayer estuvo en nuestra capital don Eugenio Elías Elizarrán, Gobernador militar que ha sido de esta provincia.

—Se ha ampliado en tres años el plazo concedido por la ley de 6 de Mayo de 1887 para la construcción de un ferro-carril de vía estrecha que, partiendo de Olot y pasando por Las Presas, San Esteban de Bás, San Feliu de Pallarols, Las Planas, Amer, La Sellera, Anglés, Bescanó, Salt, y Santa Eugenia, terminará en Gerona en la línea general de Tarragona Barcelona y Francia.

Lo que pasa en Amer.

En una carta que hemos recibido por el correo interior, se nos dice:

Raya ya en escándalo lo que está pasando con el celebre Alcalde de Amer. Allí se anuncia una subasta para el arriendo de ciertas especies de Consumos, y en el B. O. aparece el tipo de 8.000 pesetas y en el pliego de condiciones 6.000 pesetas; se procede á la subasta sin haber hecho ninguna rectificación con la enorme diferencia de 2.000 pesetas. Allí se infrinje el Reglamento de Consumos, pues sin estar autorizados por la Administración de Hacienda, se verifican dos subastas la una en 30 del próximo pasado Junio y la otra el dia 3 del actual. Allí se hace caso omiso de las Leyes que nos rigen, pues se verifican subastas y más subastas sin haber remitido antes á la Administración de Impuestos el acta de adopción de medios, y los trabajos preliminares que debian haberse hecho en los diez primeros dias del Mayo,se hicieron desde el 18 al 30 del pasado Junio; allí, en fin, se atropella todo con la venia de los caciques de esta ciudad.

Prepárese D. Antonio Tornel,Administrador de Impuestos,para cuando llegue á sus manos el espediente de la mencionada subasta, pues en dicho documento solo encontrará un mal procedimiento seguido y sin número de vicios de nulidad.

Esperamos, pues, que dicho señor, en vez de armar *camorra* con frecuencia á los Empleados de su dependencia, se ocupará un poquito de los asuntos de Amer haciendo justicia á secas al que la merezca, pues de no ser así, con las notas que tenemos en cartera estamos dispuestos á publicar y denunciar lo que está pasando con nuestros amigos de aquella localidad, caiga quien caiga.

Y con el autor de estas líneas, estamos tambien nosotros.

Ya vé el señor Delegado de Hacienda la justicia de nuestro suelto de ayer, y ya vé el señor Tornel que ha llegado la hora de que haga justicia, prescindiendo de su querencia á los caciques de esta ciudad que lo han de comprometer solamente.

Nosotros no pedimos favor para nuestros amigos de Amer ni lo queremos ni lo aceptaríamos si se nos diera; solo pedimos imparcialidad y extricta justicia, porque esa y no otra es la obligación de los Empleados en este y en todos los

casos en donde las leyes se pisotean. El Alcalde de Amer, todo un *pauchs* como allí lo llaman, se jacta de tener aquí la influencia necesaria para que se aprueben sus procedimientos, y nosotros tenemos empeño en denunciar las complacencias que se tengan con lo arbitrario y en denunciarlas para que el público vea, una vez más, como se administra y llegue á conocimiento de quien puede poner coto á lo que pide el vecindario de Amer se ponga, porque si el asqueroso caciquismo que aquí domina encontrar puede en las oficinas espinas dorsales dúctiles, las clases perjudicadas tendrán en nosotros defensores modestos, es verdad, pero enérgicos para no permitir queden en el misterio ese cúmulo de ilegalidades que aqui se quieren hacer pasar como moneda de buena ley.

Esperamos ver que hacen los funcionarios públicos que cobran para administrar pronto y bien y ojalá podamos aplaudirlos en lugar de censurarlos, cosa que hacemos con pena, pero por deber.

DEBATE POLÍTICO.

Continúa el debate político.

El señor Gamazo habla para alusiones.

Empieza manifestando que se encuentra emocionado por efecto de la situación especial en que se halla.

Ocúpase luego en referir los sucesos de la sesión del 23 de Mayo.

Añade que esperaba que el Gobierno diese la satisfacción que reclamaban de consuno al prestigio del parlamento y la moralidad del país: que la actitud de los conjurados es más clara, determinada y concreta que la actitud del gobierno en las cuestiones económicas. Sostiene la necesidad de rebajar las contribuciones y el impuesto de consumos y la creación de un impuesto sobre la renta y la subida de los aranceles.

Defiende la urgencia de proteger eficazmente la agricultura que se halla arruinada, segun lo demuestran las estadísticas oficiales que lee.

Dice que siempre que habló de las cuestiones económicas con el señor Martos, éste se mostró dispuesto á influir en el ánimo del Gobierno y afirma que no tiene contraidos compromisos políticos que le obliguen á variar de actitud. (Rumores.)

Si los tuviese con el señor Martos, exclama, yo estaría resueltamente á su lado. (Nuevos rumores.)

Declara que desconfía del Gobierno en cuanto á las soluciones en la cuestión económica; pues su conducta de aplazamientos produce que se retire el señor Monrero á la vida privada como produjo los sucesos parlamentarios de Mayo. (Fuertes rumores.)

Afirma que el procedimiento empleado para expulsar al señor Martos de la presidencia no se empleó en parte alguna. (Rumores.) Añade que la cuestión política se ha sacrificado á un interés transitorio ignorando á nombre de qué interés público continua en el poder un Gobierno que no sabe resolver la cuestión económica. (Prolongados rumores.)

Respecto del sufragio, lo conceptúa una conquista definitiva creyendo que no se levantarán contra él los conservadores.

Aquí, añade, hay este dilema: ó reconocer que los tiempos imponen una conducta económica, ó confesar que la misión del gobierno ha concluido. (Grandes rumores en la mayoría.)

Manifiesta su aprobación á los conjurados y termina diciendo que siempre ofrecerá su apoyo al partido liberal en las cuestiones politicas, pero que entiende ser una triste realidad su separación económica del gobierno. (Fortísimos rumores. Algunos diputados felicitan al orador.)

El señor Sagasta contesta al señor Gamazo y dice que el Gobierno se preocupa de las cuestiones económicas. Añade que en algunas ocasiones tuvo el Gobierno disgustos por hacer caso al señor Gamazo. Enumera las disposiciones que ha tomado el Gobierno en favor de la agricultura, especialmente las rebajas de los consumos y las tarifas de los ferro-carriles. Dice que la conducta del señor Gamazo es intransigente, pues solo le parece bien lo que él desea. Sostiene que la situación del Tesoro impide realizar muchas soluciones económicas. Dice que la rebaja del contingente que quería el señor Gamazo era impracticable. (El señor Gamazo: Su señoría queríala tambien.)

El señor Sagasta: Yo quiero muchas cosas (risas); pero no que se encaminen contra la realidad.

Se extraña de que se le prive de contraer alianzas con quienes sustentan igual criterio económico, teniéndolas el gobierno con los republicanos á favor del libre-cambio. (Aprobación de los conjurados).

El señor Martos pregunta al señor Sagasta si trae el propósito de ofenderle.

El señor Sagasta dice que viene á defenderse, no á agraviar á nadie, y añade que si resulta que no hay conjura sus palabras no envuelven ofensa.

El presidente procura cortar el incidente con observaciones de prudencia y el señor Martos se dá por satisfecho continuando el uso de la palabra mañana.

El señor Martos comienza su discurso Expectación en la Cámara que está totalmente llena. Dice que dada su posición no sabe pedir benevolencia á quienes le escuchan ni se atreve á esperar silencio, teniendo en cuenta las escenas que motivaron este debate. Lamenta no poseer colores bastante expresivos para pintar la invasión de los bárbaros que eso parecía la sesión del 23 de Mayo. Dice que las injurias inferidas á un hombre de honor, hubieran sido fuertes aun siendo devueltas á quienes las infirieron. (Rumores.) Reconoce que hay en la Cámara hombres de honor como Cassola, Lopez Domínguez, Romero Romero y su cariñoso y antiguo amigo Cánovas á quien desagravia en público como lo hizo privadamente por faltas de atención que cometió contra él en aras y en bien del actual gobierno.

Alude à los ministros que le abandonaron diciendo que les remite á su propia conciencia si la tienen. Ella calificarà el hecho de no haberle defendido como lo hicieron enemigos generosos cuando la mayoría le agredía personalmente. Califica de irreverencia al acuerdo del Consejo de abandonar el salón, pues en la Cámara solo hay una autoridad, la del presidente que se impone lo mismo à un ministro que á un alguacil ó á un sereno. (Rumores.) Sostiene que fué aquello un hecho criminoso itocante al cual existen autores convictos y confesos cuya participación se halla perfectamente depurada. Dice que aun siendo un presidente traidor vendido á la minoría, que no lo fué, sino justo é imparcial, hubiera procedido dar un voto de censura, nunca atropellarle por medio de un complot fraguado por el gobierno que hirió profundamente á la opinión haciendo imposible la vida de este gobierno.

Afirma que hay en la mayoría grandes deficiencias morales políticas é intelectuales. (Rumores.) Dice que en el Consejo de ministros en que se tomó el acuerdo de abandonar el salón hubo hombres buenos hasta para servir de olas en un teatro cuyo maquinista inhabil no sabia ocultar el cuerpo. (Grandes risas.)

Recuerda las ocasiones en que se abstuvieron de votar los antiguos presidentes Martínez de la Rosa, marqués de Gerona y Rios Rosas. Imaginàbase el señor Sagasta, añade, que el presidente del Congreso debe carecer de ideas propias siendo una máquina nada màs puesta al servicio de las genialidades del jefe del Gobierno. Una cosa así como un subsecretario de la Gobernación ó un director de correos. (Grandes risas.) Dice que se abstuvo de cumplir sus compromisos en pró de la agricultura. Añade que el señor Sagasta quería sofocar el debate económico.

El señor Sagasta: Sofocarlo nó; reglamentarlo sí.

Recuerda el señor Martos las conferencias que celebró con el señor Sagasta, pidiéndole protección para la agricultura antes de la presentación de los presupuestos, citando como testigo al señor Moret, no para que hable rompiendo su papel de mudo por compromiso. (Risas). Dice que si molestó algunas veces á los ministros, lo hizo por ambiciones de mozos y nostalgias de viejos. (Risas). Recuerda tambien la conducta que observó el señor Sagasta con el señor Posada Herrera. Niega que cuando empleó la frase cuatro serviles, lo hiciera con ánimo de ofender á nadie. Afirma que el señor Sagasta hizo la conjura contra él (Martos), diciéndole que no se discutia el sufragio universal porque no apretaba las clavijas á los conservadores. Añade que se vió abandonado por los amigos y honrado por los adversarios. Pide un cuarto de hora de descanso.

Continúa el señor Martos y dice que el señor Sagasta le expulsa de la mayoría y del partido, y pretendió expulsarle de la monarquía. (Fuertes rumores.) Cree, que lo ocurrido entre el Parlamento ofendido y el gobierno defensor de los ofensores, señala nuevos rumbos á la política. Pregunta porque el señor Sagasta excitó las pasiones, en vez de buscar la concordia. Dice que el señor Sagasta vive de la vida de los demás, relegando á la reserva los personajes que le estorban, quedándose como un ciprés en medio de arbustos enanos (risas), olvidando que los arbustos no dan sombra ni fruto, y el ciprés es el árbol de las tumbas y el compañero de los muertos.

Transcurridas las horas de Reglamento, pide que se le reserve la palabra para mañana.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Isaías prf.

Teatro Principal.

La producción en 4 actos: LA BRUIXA

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Art. 396. Se permitirá al procesado manifestar cuanto tenga por conveniente para su exculpación ó para la explicación de los hechos, evacuándose con urgencia las citas que hiciere y las demás diligencias que propusiere, si el Juez las estima conducentes para la comprobación de sus manifestaciones.

En ningún caso podrán hacerse al procesado cargos ni reconvenciones, ni se le leerá parte alguna del sumario màs que sus declaraciones anteriores, si lo pidiere, á no ser que el Juez hubiese autorizado la publicidad de aquél en todo ó en parte.

Art. 397. El procesado podrá dictar por sí mismo las declaraciones. Si no lo hiciere, lo hará el Juez, procurando, en cuanto fuere posible, consignar las mismas palabras de que aquél se hubiese valido.

Art. 398. Si el procesado no supiere el idioma español ó fuere sordo-mudo, se observará lo dispuesto en los art. 440, 441 y 452.

Art. 399. Cuando el Juez considere conveniente el exámen del procesado en el lugar de los hechos acerca de los cuales deba ser examinado, ó ante las personas ó cosas con ellos relacionadas, se observará lo dispuesto en el art. 348.

Art. 400. El procesado podrá declarar cuantas veces quisiere, y el Juez le recibirá inmediatamente la declaración, si tuviere relación con la causa.

Art. 401. En la declaración se consignarán íntegramente las preguntas y las declaraciones.

Art. 402. El procesado podrá leer la declaración, y el Juez le enterará de que le asiste este derecho.

Si no usare de él, la leerá el Secretario á su presencia.

Art. 403. Se observará lo dispuesto en el art. 450 respecto á tachaduras ó enmiendas.

Art. 404. La diligencia se firmará por todos los que hubiesen intervenido en el acto y se autorizará por el Secretario.

Art. 405. Si en las declaraciones posteriores se pusiere el procesado en contradicción con sus declaraciones primeras ó retractase sus confesiones anteriores, deberá ser interrogado sobre el móvil de sus contradicciones y sobre las causas de su retracción.

Art. 406. La confesión del procesado no dispensará al Juez de instrucción de practicar todas las diligencias necesarias á fin de

9.° Los Arzobispos y Obispos.

Art. 413. Cuando fuere necesaria ó conveniente la declaración de alguna de las personas designadas en el artículo anterior, el Juez pasará á su domicilio ó residencia oficial, prévio aviso, señalándole día y hora.

Art. 414. La resistencia de cualquiera de las personas mencionadas en el art. 412 á recibir en su domicilio ó residencia oficial al Juez ó á declarar cuanto supieren sobre lo que les fuere preguntado respecto á los hechos del sumario, se pondrá en conocimiento del Tribunal Supremo para los efectos que procedan.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior las personas mencionadas en el núm. 7.° de dicho artículo. Si incurrieren éstas en la resistencia expresada, el Juez lo comunicará inmediatamente al Ministro de Gracia y Justicia remitiendo testimonio instructivo, y se abstendrá de todo procedimiento respecto á ellas, hasta que el Ministro le comunique la Real órden que sobre el caso se dictare.

Art. 415. Las personas comprendidas en los números 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 8.° y 9.° del art. 412, podrán informar por escrito so.

preguntado, si para ello se les cita con las formalidades prescritas en la ley.

Art. 411. Se exceptuan de lo dispuesto en el artículo anterior, el Rey, su Consorte, el Príncipe heredero y el Regente del Reino.

Art. 412. Estarán exentos también de concurrir al llamamiento del Juez, pero no de declarar:

1.° Las demás personas reales.

2.° Los Ministros de la Corona.

3.° Los Presidentes del Senado y del Congreso de los Diputados.

4.° El Presidente del Consejo de Estado.

5.° Las autoridades judiciales de categoría superior á la del que recibiere la declaración.

6.° El Gobernador civil y Delegado de Hacienda de la provincia, el Capitan general del distrito y el Gobernador militar, en cuyo territorio se hubiere de recibir la declaración.

7.° Los Embajadores y demás representantes diplomáticos acreditados cerca del Gobierno español.

7.° Los Capitanes generales del Ejército y Armada.

adquirir el convencimiento de la verdad de la confesión y de la existencia del delito.

Con este objeto, el Juez instructor interrogará al procesado confeso para que explique todas las circunstancias del delito y cuanto pueda contribuir á comprobar su confesión, si fué autor ó cómplice y si conoce á algunas personas que fueren testigos ó tuvieren conocimiento del hecho.

Art. 407. Respecto á la incomunicación de los procesados, se observará lo dispuesto en los arts. 506 al 511.

Art. 408. No se leerán al procesado los fundamentos del auto de incomunicación cuando le fuere notificado, ni se le dará copia de ellos.

Art. 409. Para recibir declaración al procesado menor de edad, no habrá necesidad de nombrarle curador.

CAPÍTULO V.

De las declaraciones de los testigos.

Art. 410. Todos los que residan en territorio español, nacionales ó extranjeros, que no estén impedidos, tendrán obligación de concurrir al llamamiento judicial para declarar cuanto supieren sobre lo que les fuere

te su silencio y su simulada enfermedad, se continuará la instrucción del proceso.

De estas circunstancias se tomará razón por el secretario; y el Juez instructor procederá á investigar la verdad de la enfermedad que aparente el procesado, observando á este efecto lo dispuesto en los respectivos artículos de los caps. 2.° y 7.° de este mismo título.

Art. 393. Cuando el exámen del procesado se prolongue mucho tiempo, ó el número de preguntas que se le hayan hecho sea tan considerable que hubiese perdido la serenidad de juicio necesaria para contestar á lo demás que deba preguntársele, se suspenderá el exámen, concediendo al procesado el tiempo necesario para descansar y recuperar la calma. Siempre se hará constar en la declaración misma el tiempo que se haya invertido en el interrogatorio.

Art. 394. El Juez que infringiere lo dispuesto en el artículo anterior y en el 389, será corregido disciplinariamente, á no ser que incurriere en mayor responsabilidad.

Art. 395. El procesado no podrá, á pretexto de incompetencia del Juez, excusarse de contestar á las preguntas que se le dirijan, si bien podrá protestar la incompetencia, consignándose así en los autos.